

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE DEFINICIÓN DE ADOSAMIENTO EN LOTES CON FORMA DE OCUPACIÓN PAREADA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	En lotes que, por su forma o área, no permitan la aplicación de la zonificación, la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda emitirá un criterio técnico en caso de existir duda de la aplicación de la normativa vigente para estos casos.
¿A quién está dirigido?	Todo propietario Jurídico-Privada, Jurídica-Pública, Natural-Ecuatoriana, Natural-Extranjera de un lote de terreno en el Distrito Metropolitano de Quito, que requiera realizar un proceso constructivo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Informe técnico
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Administración ZonalNúmero de predio: Predio para el adosamiento.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Acceder por la opción "Ir al trámite en línea".Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.Ingresar los datos requeridos, en caso de haberlos, y adjuntar en formato digital todos los requisitos establecidos.Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. Asesoría en trámite, Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de 14:00 a 16:30
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto. Art. Artículo IV.1.67.- Casos particulares en que la zonificación asignada no es aplicable..
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310 Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia